



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0216/2017

BITÁCORA: 12/BW-0098/02/17

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSF. DE MPF. Y SUS DERIVADOS CORDON

GRANDE S.P.R. DE R.L.

DOMICILIO: CARRETERA CARR. NAL. ACAP-ZIHUAT KM. 107 S/N.;

COLONIA LAS TUNAS, C.P. 40900; TECPAN

MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA; GUERRERO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 02 de febrero de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRIO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y SUS DERIVADOS CORDÓN GRANDE, S.P.R. DE R.L.**, integrado en el **LIBRO GRO, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 6, AÑO 17**, Código de Identificación **T-12-057-AMP-001/17**; ubicado en **domicilio: DOMICILIO CONOCIDO LAS TUNAS TECPAN DE GALEANA, C.P. 40900; TECPAN DE GALEANA, GUERRERO**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero**, autorizado mediante Oficio Número **132.SGPARN.UARRN.0132/2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.
migueltluna@semarnat.gob.mx
C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
C.c.p.- Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO

Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat

